



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34457

23/05/2018

90563

**AUTOR/A:** MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno anunció en sede parlamentaria que va a proceder a una revisión en profundidad del sistema estatal de becas y ayudas al estudio, con el fin de asegurar que ningún estudiante abandone sus estudios postobligatorios por motivos económicos.

Asimismo, cabe señalar que el Gobierno procurará mejorar la financiación del programa de becas, de manera que pueda incrementarse tanto el número de estudiantes becados como la cuantía de las becas.

Para este próximo curso 2018-2019 no fue posible abordar esta revisión, puesto que se consideró prioritario mantener el calendario de publicación de la convocatoria previsto y los tradicionales plazos de presentación de solicitudes. Solamente se pudieron adoptar algunas de las medidas prioritarias, como la elevación de la dotación en 100 euros de la cuantía fija ligada a la renta, que pasa de los 1.500 euros actuales a 1.600 euros; esta medida beneficiará aproximadamente a 250.000 becarios con las rentas familiares más reducidas, pertenecientes al Umbral 1.

Asimismo, se redujo de 5,50 a 5,00 puntos la nota para obtener beca de matrícula en el primer curso de estudios universitarios. También tendrán un tratamiento preferente las víctimas de violencia de género y sus hijos menores de edad, que quedarán exonerados del cumplimiento de determinados requisitos académicos para la obtención de beca.

Estas modificaciones se han adoptado dentro del margen que otorga la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que incluye un incremento de 50 millones de euros para el conjunto de las becas.

El Gobierno quiere, con estas modificaciones en el modelo de becas, aumentar la capacidad del sistema para contribuir decisivamente a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Madrid, 19 de septiembre de 2018